

AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE  
PAPANTLA, VERACRUZ  
2018 - 2021



SEPTUAGÉSIMA OCTAVA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO

ACTA:  
ORDINARIA/ 078

19 DE NOVIEMBRE DEL 2019

**Sesión Ordinaria**, Efectuada por el Honorable Ayuntamiento de Papantla Veracruz de Ignacio de la Llave, siendo las 18:00 horas del día 19 de Noviembre del año 2019, de conformidad con lo que disponen los artículos 28, 29, 30, 36 fracción I y II y 38 fracción I y demás aplicables, de la Ley Orgánica del Municipio Libre para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, en vigor. Preside el Ciudadano **Mariano Romero González**, Presidente Municipal Constitucional quien procede a desahogar la orden del día de acuerdo a lo siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1. Pase de lista y declaración de Quórum Legal.
2. Lectura y aprobación del Orden del Día.
3. Dispensa del Acta de la Septuagésima séptima Sesión Ordinaria De Cabildo por el secretario del H. Ayuntamiento.
4. Punto de acuerdo para aprobar el Corte de Caja correspondiente al mes de OCTUBRE del 2019.
5. Punto de acuerdo para aprobar los Estados Financieros correspondientes al mes OCTUBRE de 2019.
6. Punto de acuerdo para aprobar los Reportes Mensuales de Avance Físico-Financiero de Obra Pública correspondientes al mes de OCTUBRE de 2019.
7. Punto de acuerdo para el Análisis y en su caso aprobación de las funciones y acciones realizadas por el Órgano de Control Interno y la evaluación a los Estados financieros Armonizados que presenta el H. Ayuntamiento al 31 de OCTUBRE del 2019.
8. Punto de acuerdo para su análisis y autorización para la donación de un Tubo para la Unión de Danzantes y Voladores, A.C.
9. Punto de Acuerdo para Autorización para Firma de Convenio de Colaboración de los Programas Alimentarios 2019, entre el H. Ayuntamiento Municipal y el Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia Del Estado De Veracruz (DIF Estatal).
10. Punto de acuerdo propuesto por el C. Mariano Romero González Presidente Municipal mediante el cual solicita del H. Cabildo la APROBACIÓN del Reglamento Interno que regirá el Centro de Justicia Alternativa.
11. Punto de acuerdo propuesto por el Presidente Municipal Mariano Romero González para nombrar a la C. Zelica Gloriel Pérez Ticante como Coordinadora del Centro de Justicia Alternativa.
12. Asuntos Generales.
13. Clausura de la Sesión.

## DESARROLLO DE LA SESIÓN

## 1. Pase de lista y declaración de Quórum Legal.

**Presidente Municipal**- Mariano Romero González. - Presente  
**Síndica Única**- Cecilia Ramírez Cruz. - Presente  
**Regidor Primero**- Benito Castillo Rojas. - Presente  
**Regidora Segunda**- Isabel Jiménez Morales. - Presente  
**Regidor Tercero**- Rosalino García Vázquez. - Presente  
**Regidora Cuarta**- Laura Lizzete Moncayo Villanueva. - Presente  
**Regidor Quinto**- Mario Sánchez Mestizo. - Presente  
**Regidora Sexta**- Oralia Soler Sosa. - Presente  
**Regidor Séptimo**- Efraín Rivera Hernández. - Presente  
**Regidor Octavo**- Sergio Rodríguez Islas. - Presente  
**Regidor Noveno**- David Espino Mata. - Presente  
**Regidora Decima**- Nora Vanesa Bernabé De Luna. - Presente  
**Regidora Decima Primera**- Rut Hernández Hernández. - Presente

## 2. Lectura y aprobación del Orden del Día.

Lectura y aprobación del orden del día. Al respecto, les pido de la manera más atenta y, en forma económica, llevaremos a cabo la votación respectiva. Sírvanse a levantar la mano, los que estén a favor de la aprobación del orden del día y los que estén en contra también sírvanse levantar la mano, Votando 13 ediles a favor por lo que fue aprobada por UNANIMIDAD.

## 3. Dispensa del Acta de Cabildo de la Septuagésima Séptima Sesión Ordinaria De Cabildo por el secretario del H. Ayuntamiento.

Al respecto, solicito a este cuerpo colegiado, si se dispensa la lectura del Acta de Cabildo de **Septuagésima Séptima Sesión Ordinaria**. En este sentido les pido que sean tan amables, en levantar la mano, quienes estén a favor de la dispensa de la lectura del acta en comento. Votando 13 ediles a favor por lo que fue aprobado por UNANIMIDAD.

## 4. Punto de acuerdo para aprobar el Corte de Caja correspondiente al mes de OCTUBRE del 2019.

Punto de acuerdo para aprobación del corte de caja correspondiente al mes de **OCTUBRE del 2019**. Al respecto y de conformidad con lo señalado en el artículo 72 de la Ley Orgánica del Municipio Libre, fracción XII, mismo que establece que dentro de la Atribuciones de la Tesorería Municipal está el presentar, el primer día de cada mes, el corte de caja del movimiento de caudales del mes anterior con la intervención de la comisión de hacienda y patrimonio municipal. De este documento remitirán una copia al Congreso del Estado, así como a los ediles que lo soliciten y, en su caso, contestar a éstos, por escrito y en el término de diez días hábiles, las dudas que tuvieren".

Una vez analizado y discutido el punto de acuerdo se realiza la votación, por los que los invito a que levanten la mano, los que estén a favor para aprobar el punto planteado se pronuncian a favor 13 Ediles por lo que se aprueba por UNANIMIDAD.

## 5. Punto de acuerdo para aprobar los Estados Financieros correspondientes al mes OCTUBRE de 2019.

Punto de acuerdo para aprobar los Estados Financieros correspondiente al mes de **OCTUBRE** de 2019, con fundamento en el artículo 72 de la Ley Orgánica del Municipio Libre, Fracción XIII y que

a la letra dice que el Ayuntamiento a través de la Tesorería Municipal debe:

"Preparar, para su presentación al cabildo dentro de los primeros quince días de cada mes, los estados financieros del mes inmediato anterior para su glosa preventiva y remisión al congreso del estado, dentro de los diez días siguientes, así como la cuenta pública anual conforme a las disposiciones legales vigentes, y proporcionar la información y documentos necesarios para aclarar las dudas que sobre el particular planteen la comisión de hacienda y patrimonio municipal o el cabildo".

Al respecto, también en el artículo 35 en sus fracciones VI y VII de la Ley Orgánica del Municipio Libre, que expone que el Ayuntamiento debe "revisar y aprobar los Estados Financieros Mensuales y la cuenta pública anual que le presente la Comisión de Hacienda y Patrimonio Municipal", así como en la fracción VII que dice que el Ayuntamiento debe "presentar al Congreso del Estado, para su revisión, sus Estados Financieros Mensuales y la cuenta pública anual, de conformidad con las disposiciones legales aplicables".

Por otra parte, el Código Hacendarin Municipal del Estado de Veracruz expone en su artículo 270 "son atribuciones de la tesorería, en materia de administración financiera, las siguientes: fracción XI. Presentar al Ayuntamiento, dentro de los primeros quince días de cada mes, la cuenta del anterior para su glosa preventiva, debiendo aquél remitirla al Congreso dentro de los diez días siguientes".

Una vez analizado y discutido el punto de acuerdo se realiza la votación, por los que los invito a que levanten la mano, los que estén a favor para aprobar el punto planteado se pronuncian a favor 13 Ediles por lo que se aprueba por **UNANIMIDAD**.

#### 6. Punto de acuerdo para aprobar los Reportes Mensuales de Avance Físico-Financiero de Obra Pública correspondientes al mes de OCTUBRE de 2019.

Con fundamento en la Ley Número 252 de Fiscalización Superior para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, en su Artículo 25.

Los Ayuntamientos presentarán al Congreso los estados financieros mensuales que señala la Ley Orgánica del Municipio Libre; así como los estados de obra pública mensuales que contengan la información de los expedientes técnicos sobre el inicio, avance o conclusión de obra, según sea el caso, de acuerdo a lo que en esta materia señalen las Reglas Técnicas de Auditoría Pública para el procedimiento de Fiscalización Superior en el Estado. Igual obligación tendrán las Entidades Paramunicipales.

Los Ayuntamientos y las Entidades Paramunicipales presentarán, a la Secretaría de Fiscalización del Congreso y al Órgano los estados financieros y los estados de obra pública a que se refiere el párrafo anterior, a través de medios electrónicos y de conformidad con las reglas de carácter general que emita el Órgano.

Los estados financieros y los estados de obra pública del mes que corresponda deberán remitirse de manera electrónica a más tardar el día 25 del mes inmediato posterior. Sólo por causa debidamente justificada, dichos estados podrán presentarse de manera impresa, pero siempre dentro del plazo antes señalado. En virtud de lo anterior se pone a consideración de este honorable Cabildo la aprobación de este punto de acuerdo.

Una vez analizado y discutido el punto de acuerdo se realiza la votación, por lo que los invito a que levanten la mano, los que estén a favor para aprobar el punto planteado se pronuncian a favor 13 ediles por lo que se aprueba por UNANIMIDAD.

**7. Punto de acuerdo para el Análisis y en su caso aprobación de las funciones y acciones realizadas por el Órgano de Control Interno y la evaluación a los Estados financieros Armonizados que presenta el H. Ayuntamiento al 31 de OCTUBRE del 2019.**

El C. Presidente Municipal Mariano Romero González, propone a este cuerpo colegiado con fundamento en los artículos 35 Fracción XXI, 73 quater, quinquies, sexies, septies, octies, novies, decies, undecies, duodecies, terdecies, quaterdecies, quinquedecies, sedecies, de la Ley Orgánica de Municipio Libre, y **Artículos 386, 387**, Fracciones I, II, III, 388, 389, 391, 392, en todas las Fracciones del Código Hacendario Municipal del Estado de Veracruz esto en función de la actualización a la normatividad para la armonización contable, así como los lineamientos emitidos por el nuevo cumplimiento de las obligaciones legales o financieras del H. Ayuntamiento.

Una vez analizado y discutido el punto de acuerdo se realiza la votación, por lo que los invito a que levanten la mano, los que estén a favor para aprobar el punto planteado se pronuncian a favor 13 ediles por lo que se aprueba por UNANIMIDAD.

**8. Punto de acuerdo para su análisis y autorización para la donación de un Tubo para la Unión de Danzantes y Voladores, A.C.**

El Presidente Municipal **C. Mariano Romero González** propone a este cuerpo colegiado el análisis y autorización de la solicitud sin número de fecha 08 de febrero de 2019 de la Mesa Directiva de la Unión de Danzantes y Voladores de Papantla, A.C., mediante la cual manifiestan que tienen una plaza volador en la entrada a la zona arqueológica El Tajín donde presentan diariamente el espectáculo y que actualmente el Tubo que utilizan se encuentra deteriorado, por lo que hacen la petición para que se les **done** un tubo con las mismas características de acuerdo a sus necesidades para cambiarlo y seguir exhibiendo la danza declarada como Patrimonio Intangible.

Derivado de dicha solicitud, se realizaron las gestiones necesarias con la empresa Tubos de Acero de México, S.A. y a principios del mes de julio del año en curso nos otorgó en donación los Tubos, cumpliendo los requerimientos que nos fueron solicitados, motivo por el cual y con fundamento en el artículo 110 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; que a la letra dice **"Los bienes adquiridos o producidos por los Entes Públicos, destinados a programas que contemplen su comercialización o donación no requerirán de la autorización del Congreso del Estado"** y en apego al Plan de Desarrollo Municipal 2018-2021 programa 4.2.3. Estrategia, Revalorización de la Identidad Cultural Indígena, donde establece **"Determinar acciones en pro de los pueblos originarios es garantizar y preservar la composición pluricultural de nación tal y como lo establece el artículo 2º de la Carta Magna; De igual forma, establece la obligatoriedad de las autoridades municipales para la promoción de la igualdad de oportunidades para dichas comunidades y sus integrantes, erradicando la discriminación y procurando el desarrollo integral y regional de los mismos."** Se propone la autorización de la donación de los

tubos recibidos por la empresa Tubos de Acero de México, S.A. a la Unión de Danzantes y Voladores de Papantla, Asociación Civil, con la finalidad de que puedan realizar sus actividades culturales a nivel estatal y nacional.

Una vez analizado y discutido el punto de acuerdo se realiza la votación, por los que los invito a que levanten la mano, los que estén a favor para aprobar el punto planteado se pronuncian a favor 13 ediles por lo que se aprueba por **UNANIMIDAD** instruyendo al tesorero municipal realice los movimientos presupuestales al clasificador por objeto del gasto 44501 denominado Ayudas a Instituciones sin Fines de Lucro, para efectuar la donación antes citada.

9. **Punto de Acuerdo para Autorización para Firma de Convenio de Colaboración de los Programas Alimentarios 2019, entre el H. Ayuntamiento Municipal y el Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia Del Estado De Veracruz (DIF Estatal).**

Punto de acuerdo solicitado por el Presidente Municipal MARIANO ROMERO GONZALEZ, mediante el cual requiere sea autorizado por el H. cabildo la aprobación para llevar a cabo un convenio de colaboración para los programas alimentarios 2019, entre el H. Ayuntamiento Municipal y el Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Veracruz (DIF ESTATAL). Programa en el ámbito de sus atribuciones, competencias, acciones, programas, apoyos con el H. Ayuntamiento para garantizar el derecho humano a la alimentación, esto con fundamento en el artículo 28, 36 fracciones VI de la Ley Orgánica del Municipio Libre para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, así como la designación como responsable a dar seguimiento y cumplimiento de los objetivo a la titular de la presidencia del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia de este municipio, para la celebración de dicho convenio de colaboración se firmara por las partes interesadas, mediante el cual se establecerán las declaraciones y cláusulas con las cuales se registrá dicho convenio.

Una vez analizado y discutido el punto de acuerdo se realiza la votación, por los que los invito a que levanten la mano, los que estén a favor para aprobar el punto planteado se pronuncian a favor 13 ediles por lo que se aprueba por **UNANIMIDAD**.

10. **Punto de acuerdo propuesto por el C. Mariano Romero González Presidente Municipal mediante el cual solicita del H. Cabildo la APROBACIÓN del Reglamento Interno que registrá el Centro de Justicia Alternativa.**

Punto de acuerdo solicitado por el Presidente Municipal MARIANO ROMERO GONZALEZ, mediante el cual solicita sea autorizado por el H. cabildo la aprobación del **Reglamento Interno que registrá el Centro de Justicia Alternativa**, con fundamento en el artículo 30 fracción V de la **Ley Número 834 de Medios Alternativos para la Solución de Conflictos del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave**; y en extensión al cuerdo número 11 de la Septuagésima Cuarta Sesión Ordinaria de Cabildo celebrado el pasado 8 de octubre del presente año, donde se aprobó por **UNANIMIDAD** la Constitución del Centro de Mediación Comunitaria con Organismo Público de Medios Alternativos.

Una vez analizado y discutido el punto de acuerdo se realiza la votación, por los que los invito a que levanten la mano, los que estén a favor para aprobar el punto planteado se pronuncian a favor 13 ediles por lo que se aprueba por **UNANIMIDAD**.

**11. Punto de acuerdo propuesto por el Presidente Municipal Mariano Romero González para nombrar a la C. Zelica Glorice Pérez Ticante como Coordinadora del Centro de Justicia Alternativa.**

En uso de la voz el Ciudadano Presidente Municipal Constitucional, Mariano Romero González, con fundamento en el Artículo 36 fracción XVII de la Ley Orgánica del Municipio Libre; propone al cabildo nombrar a la **C. Zelica Glorice Pérez Ticante como Coordinadora del Centro de Justicia Alternativa**, en extensión al cuerdo número 11 de la Septuagésima Cuarta Sesión Ordinaria de Cabildo celebrado el pasado 8 de octubre del presente año, donde se aprobó por UNANIMIDAD la Constitución del Centro de Mediación Comunitaria con Organismo Público de Medios Alternativos.

En este acto Honorable cuerpo edilicio les informo que en uso de las atribuciones que me otorga la Ley Orgánica,  **nombro a la C. Zelica Glorice Pérez Ticante como Coordinadora del Centro de Justicia Alternativa de este Municipio de Papantla Veracruz**, quien es una persona que cuenta con una amplia experiencia y conocimientos Profesionales. **(Se dio lectura del currículo respectivo)**.

En virtud de lo anterior se pone a consideración de este honorable Cabildo la aprobación de este punto de acuerdo. Una vez analizado y discutido el punto de acuerdo se realiza la votación, por los que los invito a que levanten la mano, los que estén a favor para **aprobar el punto planteado se pronuncian a favor** 13 ediles por lo que se aprueba por UNANIMIDAD.

**12. Asuntos Generales.**

El regidor **Primero Benito Castillo Rojas** comenta que existe un remanente de ISR de los años 2015, 2016, 2017 hasta por \$6,653,390.00 aproximadamente y comenta que se realizó un movimiento en el año 2018 a favor del municipio, por lo cual quiere saber si es verdad y en que se ocupo dicho recurso.

El presidente Municipal Mariano Romero González le comenta que el movimiento fue en el 2019 y la cantidad que se recupero por ISR fue de \$3.4 millones aproximadamente y se canalizo al gasto corriente, dicho recurso entro a las arcas municipales; la cantidad mencionada por el regidor \$6,653,390.00 ya se está trabajando por recuperarla.

**13. Clausura de la Sesión.**

Continuando la Sesión y como último punto del día el C. Presidente Municipal da por clausurada la presente Sesión ordinaria de Cabildo siendo las **19:19** horas del día diecinueve de noviembre del dos mil diecinueve.

19 DE NOVIEMBRE DEL 2019  
AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
DE PAPANTLA, VERACRUZ

2018 - 2021



**PAPANTLA**  
H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
**Presidencia**  
2018-2021

**C. MARIANO ROMERO GONZALEZ**  
PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL

**LIC. CECILIA RAMIREZ CRUZ**  
SINDICA UNICA

**C. BENITO CASTILLO ROJAS**  
REGIDOR PRIMERO

**LIC. ISABEL JIMÉNEZ MORALES**  
REGIDOR SEGUNDO

**ING. ROSALINO GARCÍA VÁZQUEZ**  
REGIDOR TERCERO

**LIC. LAURA LIZZETE MONCAYO VILLANUEVA**  
REGIDORA CUARTA

**LIC. MARIO SÁNCHEZ MESTIZO**  
REGIDOR QUINTO

**PROFA. ORALLY ADLER SOSA**  
REGIDORA SEXTA

**LIC. EFRAIM RIVERA HERNÁNDEZ**  
REGIDOR SEPTIMO

**LIC. SERGIO RODRÍGUEZ ISLAS**  
REGIDOR OCTAVO

**C. DAVID ESDRAS MATA**  
REGIDOR NOVENO

**C. NORA VANESA BERNABÉ DE LUNA**  
REGIDORA DECIMA

**PROFA. RUT HERNÁNDEZ HERNÁNDEZ**  
REGIDORA DECIMAPRIMERA

**C. OCTAVIO TREMARI GAYA**  
SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO

**PAPANTLA**  
H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
**Secretaria**  
2018-2021

COMO ASESORES DEL CABILDO.



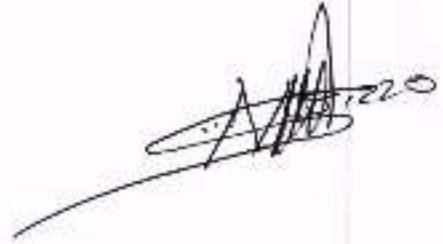
LIC. JIMMY SÁNCHEZ WILLY.  
TESORERO MUNICIPAL.



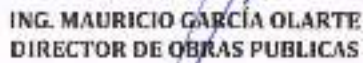
LIC. ALBERTO MARTÍNEZ OLARTE  
CONTRALOR MUNICIPAL.



PAPANTLA  
M. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
Contraloría Municipal  
2018-2021



PAPANTLA  
M. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
Dirección de Obras  
Públicas  
2018-2021



ING. MAURICIO GARCÍA OLARTE  
DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS

